

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
EMPRESAS PÚBLICAS DE
ARMENIA ESP**

AVISO No.0049

LUGAR Y FECHA: Armenia Q., 27 de Enero 2020

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: RESOLUCION No 001 de 20 de Enero 2020 “Por medio dela cual se Termina Proceso de Cobro Coactivo No. 2011-124”

PERSONA A NOTIFICAR:MIGUEL ANGEL GALLEGO PATIÑO
CRA 10 22-30 BARRIO VELEZ

FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO: JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
CARGO : DIRECTOR COMERCIAL

ANTECEDENTE: El día 20 de Enero de 2020, la Dirección Comercial de EPA emitió comunicación por medio de la cual se citó al señor **MIGUEL ANGEL GALLEGO PATIÑO**, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución No.001 de 20 de Enero de 2020, conforme a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Sin embargo, no fue posible el trámite de notificación personal referida.

En mérito de lo anterior se procede a:

NOTIFICAR POR AVISO

Al señor **MIGUEL ANGEL GALLEGO PATIÑO**, el contenido de la **Resolución No.001** de 20 de Enero de 2020 Por medio de la cual se Termina Proceso de Cobro Coactivo No. 2011-0124”, se adjunta copia íntegra del mencionado Acto Administrativo en dos (2) folios.

Contra la presente no procede recurso alguno.

Por último se advierte que la notificación por aviso de la Resolución No.059, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en su lugar de destino.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional
Universitario
Dirección Comercial

RESOLUCION 001 DE 2020
AUTO DE TERMINACION DE PROCESO DE COBRO COACTIVO
124 De 2011 Empresas Públicas de Armenia EPA - ESP
Dirección Comercial Jurisdicción Coactiva

Armenia, veinte (20) de enero de Dos Mil Veinte (2020)

El Funcionario ejecutor de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las otorgadas por la Ley 1066 de 2006 y la Resolución No. 0775 de agosto 23 de 2019, que adoptó el manual de cobro coactivo, y

Que con fecha del (25) de Julio de 2011, se libró mandamiento de pago por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS VENTITRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.623.098.) por concepto de acueducto, alcantarillado y aseo de empresas públicas.

Que la obligación que se ejecuta, contenida en la factura 25175181 corresponde a los valores adeudados por concepto de la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Que conforme a la información arrojada por el software del área comercial, se observa que el día 04/julio/2019, el usuario realizó financiación de la deuda, la cual canceló en su totalidad el día 13/enero/2020 correspondiente a la **Cuenta No.35774**.

Código Conciliación	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion	Usuario
1301202021004	30827213	\$1.641.771	2020-01-13 12:00:00	2020-01-13 03:40...	ABERNAL
2611201921009	30597245	\$52.853	2019-11-26 12:00:00	2019-11-26 08:44...	BBORTEGA
1511201921001	30591520	\$42.455	2019-11-15 12:00:00	2019-11-15 11:01...	YJPARRA
2309201921005	30350370	\$52.099	2019-09-23 12:00:00	2019-09-23 09:23...	JARAMIREZ
3007201921003	30098110	\$26.183	2019-07-30 12:00:00	2019-07-31 05:37...	CMFERNANDEZ
0407201921009	30054554	\$100.000	2019-07-04 12:00:00	2019-07-04 11:58...	BBORTEGA

Que Empresas Públicas de Armenia reconoce su esfuerzo por ponerse al día en su obligación y lo invita a seguir siendo un usuario con buen reporte de pago; así mismo, se permite informarle que ya se generó factura del nuevo periodo de facturación por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$7.543.) el cual debe ser cancelado dentro de los periodos estipulados en la misma.



Empresas Públicas de Armenia ESP

NIT: 890.000.439-9 - CAM Cra.16 Cl.17 - Tel.: 7411780 Ext. 103 - www.epa.gov.co - Armenia / Quindío
Somos GRANDES CONTRIBUYENTES Res.: 7020 22/11/96 - Autotenedores servicios público domiciliarios
Res.: 547 25/01/2012 - Agente retenedor IVA - ICA - Autoretenedores rendimientos financieros Res.: 1450
19/03/97 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.



INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: Miguel, Pedro-Dailia Gallego, Ramirez De	C.C. / N.I.T.: 3477456
Dirección de entrega: CR 10 22 30	Estrato: 1 Bajo Bajo
Dirección del predio: CR 10 22 30	Clase de servicio: 1 Residencial
Barrio: Velez	Ciclo: Ciclo 8
Ruta de reparto: 084005062050	Meses de deuda: 1 Saldo en mora: \$ 0.00

SERVICIO DE ASEO

Tipo de productor: Residencial	Ocupada	Desocupada	Frecuencia Semanal
Num. de unidades residenciales: 1	1	0	Recolección: 3
Num. de unidades no residenciales: 0	0	0	Barrido: 2

DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO

Marca: Medidor Epa	Número: 21631-5381	Diámetro:	Obs. lectura: NORMAL
Lectura anterior: 0	Lectura actual: 5099	Consumo m3: 0	Promedio: 0
Periodo facturado desde: 11/12/19	- Hasta	09/01/20	

RESUMEN DE SU CUENTA

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS

35774

RESUMEN DE FACTURA

Factura de venta num.: 49292051
Fecha de emisión: 15/01/2020
Referencia de pago num.: NO VALIDA PARA PAGO
Fecha max. de entrega: 20/01/2020
Periodicidad: Mensual
Pago Oportuno Hasta: 24/01/2020

TOTAL A PAGAR: 7.543,00

Suspensión a Partir de: 29/01/2020
por el no pago oportuno de su factura

HISTÓRICOS DE CONSUMO

\$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Declarar terminado el proceso **2011-124** que por jurisdicción coactiva se adelantaba en contra del predio ubicado en la **CRA 10 22-30 BARRIO VELEZ** por el pago total de la obligación correspondiente a la matrícula 35774.

ARTICULO SEGUNDO. – Ordenar el levantamiento de la Medida cautelar de EMBARGO que pesa sobre el predio según **Resolución 099 del 14-03-2016** en el predio con matrícula inmobiliaria **280-15214**.

ARTICULO TERCERO.-Notifíquese la decisión al interesado y archívese el expediente sobre el predio de la **CRA 10 22-30 BARRIO VELEZ** de la ciudad de Armenia.

JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
Director Comercial EPA E.S.P.

Proyectó y Elaboró: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez
Profesional Especializado